

**Nota de prensa**

Sancionada por el presidente Hernández:

**Transportistas visualizan mayores beneficios con nueva Ley de Incentivos**

* Aseguran que los principales beneficiados serán los usuarios del transporte.
* Coinciden en que han hecho una larga espera para contar con una moderna legislación.

**Tegucigalpa, 30 de octubre.** El sector transporte visualiza mayores beneficios con la nueva Ley de Incentivos que fue sancionada hoy por el presidente Juan Orlando Hernández, coincidieron dirigentes del rubro.

Con esta legislación se ordenará, modernizará y dignificará el transporte público, y se permitirán beneficios fiscales para el sector transporte de todo el país y para la ciudadanía en general.

“Tuvimos que esperar 40 años para consensuar una ley de esta naturaleza para hacer estos cambios; no ha sido fácil”, dijo Gerardo Aguilar, asesor del Consejo Nacional del Transporte.



Agregó que “es un sueño cumplido pues había sido ansiado por muchos años. Ya era tiempo que Honduras tuviera este tipo de apoyo al sector transporte para poder mejorar el servicio a la ciudadanía que tanto lo necesita”.



Aguilar reconoció que “el beneficio directo será que se ataca a los incrementos a la canasta básica del transporte a través de las exoneraciones y no impacta directamente en el usuario”.

Con este tipo de incentivos “estas alzas que hemos sufrido por años van a mermar, ya que la exoneración en la importación de los bienes y servicios va a ayudar a bajar costos”, acotó.

Por su parte, Jorge Lanza, empresario del transporte, expresó que “recibimos con beneplácito la sanción de la nueva ley que habíamos consensuado hace bastante tiempo con el ministro Ebal Díaz y con la comisión del Instituto  Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)”.

“Traer unidades nuevas le cambiará el rostro al transporte”, vaticinó.

Lanza detalló que uno de los beneficios que tendrán casi de  inmediato es tener la introducción de vehículos fuera de impuesto y el no pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) como exoneración por diez años.

“Tenemos diez años de estar queriendo llegar a acuerdos de este tipo, de tener estos acercamientos, hasta llegar hoy a conclusiones positivas”, refirió.

Insistió en que tuvieron diez años de querer poner sistemas electrónicos en el transporte y no se había dado la oportunidad.



**Reglas claras**

Por su parte, José Leonel Quiñónez, representante del sector transporte del Litoral Atlántico, alabó que con esta nueva Ley de Incentivos se crean las condiciones y las reglas claras para poder, a través de este proceso legal, beneficiar al usuario.

De esta forma –dijo Quiñónez- se le garantiza al inversionista (transportista) que tendrá reglas claras en las inversiones, pues el primer objetivo es el usuario, “y para que tenga todas las condiciones, nosotros necesitábamos un respaldo legal para que nos garantizara nuestras inversiones”.

Coincidió con sus colegas empresarios en que “tuvimos que esperar muchos años para tener una ley; fueron varias luchas que se libraron para que nos entendiéramos usuario, autoridad y servidores del transporte”.



Ricardo Urbizo, también representante del sector transporte, expresó que el paso que están dando es muy importante, pues –aseguró-  “estamos en una situación económica muy difícil”.

Esta nueva ley –expresó- “la miramos con buenos ojos, así como los incentivos que vienen para el sector transporte, igual para mejorar las unidades”.



“El compromiso con la ciudadanía es mejorar el tema del transporte en general”, finalizó Urbizo.

Asimismo, Marvin Galo, presidente del Consejo Nacional de Transporte, señaló que “hoy es el momento de otorgar una nueva plataforma de modernización para el sector transporte en beneficio de la población”.

“De nuestra parte como inversionistas –prosiguió- estamos dispuestos a sumarnos a esta causa (Ley de Incentivos al Transporte); acompañamos el esfuerzo del Gobierno Central”.